



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *Junio* de 1994.-

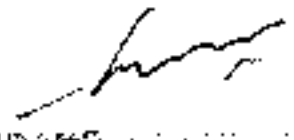
Visto la necesidad de que agentes cumplan servicios extraordinarios en la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -por última vez- los alcances de la resolución N° 281/94 referente a las horas extras que realizarán las auxiliares administrativas Enriqueta Chausovsky y María de Monserrat Riani hasta el 31 de julio a razón de tres horas diarias por agente y en días hábiles con exclusión de la feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-

  
EDUARDO LÓPEZ  
PRESIDENTE  
CORTE SUPLENTE